



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00747786- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que solicita aprobación de la modificación por cláusula adenda de la retribución pactada en el contrato suscripto con la Ab. MARÍA JIMENA VEGA RAMIREZ, DNI 33.578.877, que fuera autorizado por RR-2024-1536-E-UNC-REC;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 102;

Que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01112171-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente sin relación de empleo público), que como archivo embebido se incorpora a la presente suscripto con la Ab. MARÍA JIMENA VEGA RAMIREZ, DNI 33.578.877, que fuera autorizado por RR-2024-1536-E-UNC-REC , por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y hasta la finalización del mismo, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria que como archivo embebido también se anexa a la presente y autorizar al señor Secretario General Ing. Daniel Esteban Lago a suscribirla en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General y al Departamento Contable.

